



A

4ª VERSIÓN

LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 28 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- 1A.- Iniciativa de diputadas del Grupo Parlamentario FMLN, en el sentido se emita "Ley de Creación del Sistema Nacional de Búsqueda, Investigación, Localización y Recuperación de Personas Desaparecidas".
Pasa a la Comisión: Justicia y Derechos Humanos
- 2A.- Iniciativa del diputado Reinaldo Carballo, en el sentido se reformen los artículos 5, 9, 11, 19 y 64, de la Ley de Educación Superior.
Pasa a la Comisión: Cultura y Educación
- 3A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Agricultura y Ganadería, en el sentido se emita "Ley de Protección y Bienestar de Animales de Compañía".
Pasa a la Comisión: Agropecuaria
- 4A.- Solicitud del abogado Ernesto Arturo Mejía Cruz, en el sentido se conceda Gracia de Indulto a favor de la señora María Judith Artiga Sánchez.
Pasa a la Comisión: Justicia y Derechos Humanos
- 5A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se declare al ciudadano William Yuri González Rodríguez, "Notable Deportista de El Salvador", en reconocimiento a los invaluables aportes deportivos brindados a la República y al pueblo salvadoreño.
Pasa a la Comisión: Cultura y Educación
- 6A.- El abogado Edgardo Enrique Merino Renderos, presenta solicitud para ser considerado candidato al cargo de Fiscal General de la República.
Pasa a la Comisión: Política
(Exp. 280-10-2021-2)
- 7A.- El abogado Rodolfo Antonio Delgado Montes, presenta solicitud para ser considerado candidato al cargo de Fiscal General de la República.
Pasa a la Comisión: Política
(Exp. 280-10-2021-3)
-



- 8A.- El abogado Froilán Francisco Coto Cabrera, presenta solicitud para ser considerado candidato al cargo de Fiscal General de la República.
Pasa a la Comisión: Política
(Exp. 280-10-2021-4)
- 9A.- El abogado Nelson Morales Martínez, presenta solicitud para ser considerado candidato al cargo de Fiscal General de la República.
Pasa a la Comisión: Política
(Exp. 280-10-2021-5)
- 10A.- El abogado Javier Alexander Figueroa Gómez, presenta solicitud para ser considerado candidato al cargo de Fiscal General de la República.
Pasa a la Comisión: Política
(Exp. 280-10-2021-6)
- 11A.- La abogada Sonia Maritza Sales Rivera, presenta solicitud para ser considerada candidata al cargo de Fiscal General de la República.
Pasa a la Comisión: Política
(Exp. 280-10-2021-7)
- 12A.- El abogado Edgardo William Eguizabal Cerna, presenta solicitud para ser considerado candidato al cargo de Fiscal General de la República.
Pasa a la Comisión: Política
(Exp. 280-10-2021-8)
- 13A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario ARENA, en el sentido se emita "Ley Especial para la Búsqueda, Localización, Identificación y Protección Jurídica de Personas Desaparecidas".
Pasa a la Comisión: Justicia y Derechos Humanos
- 14A.- Solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público en el marco del reciente proceso electoral celebrado en la hermana República de Nicaragua el pasado 7 de noviembre del presente año.
Pasa a la Comisión: Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior
- 15A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se conceda a la joven deportista Sofía Lourdes Paiz García, la calidad de "Salvadoreña por Naturalización".
Pasa a la Comisión: Cultura y Educación
-



16A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se conceda al joven baloncestista Ibrahima Traore, la calidad de "Salvadoreño por Naturalización".

Pasa a la Comisión: Cultura y Educación

17A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el sentido se emita "Ley de Agentes Extranjeros".

Pasa a la Comisión: Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior



4ª VERSIÓN

**NOTIFICACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA
LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 28 DEL 9 DE NOVIEMBRE
DE 2021.**

- 1.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, solicitando informe en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente día al de la notificación de la presente resolución, en el cual justifique la constitucionalidad del Decreto Legislativo No° 710 del 21 de agosto de 2020, por medio del cual se eligieron a los magistrados de la Corte de Cuentas de la República, por la supuesta violación de los Artículos 131 ordinal 19°, 135, 172, 177, 196 y 198 de la Constitución.(Inconstitucionalidad 129-2020)

(Se solicita autorización para que Junta Directiva de respuesta a dicha notificación, Exp. 2016-5-2020-1 de la Comisión Política)

- 2.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando resolución por medio de la cual confiere los traslados previstos en el Art. 30 de la Ley de Procedimientos Constitucionales, a la parte actora y a las autoridades demandadas, por el plazo común de tres días hábiles, con fundamento en los principios de concentración y celeridad procesal.(Amparo 24-2018)

(Se solicita autorización para que Junta Directiva de respuesta a dicha notificación, Exp. 2150-3-2018-1 de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales)

- 3.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando sentencia por medio de la cual declara que en el artículo 513 inciso 1° frase 2° del Código Procesal Civil y Mercantil, no existe la inconstitucionalidad alegada.(Inconstitucionalidad 7-2016)

(Se da por recibido, se incorpora al Exp. 631-3-2016-1, de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales)

- 4.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando sentencia por medio de la cual declara que en el apartado 1.7 letra "b" de la sección "V" de la Guía de Orientación General para el Tratamiento Tributario de la Retención del cinco por ciento (5%) en concepto de Impuesto sobre la Renta al Servicio de Transporte Internacional prestados por no domiciliados y el tratamiento del IVA en el caso del referido servicio relacionado con la importación de mercaderías, no existe la inconstitucionalidad alegada por la presunta vulneración al artículo 131 ordinal 6° de la Constitución.(Inconstitucionalidad 4-2018)

(Se da por recibido y se remite a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto)



- 5.- Notificación de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, mediante la cual resuelve archivar el presente proceso, por la supuesta ilegalidad y nulidad, contra el Decreto Legislativo n.º 71, del 16 de julio de 2009, mediante el cual se eligieron magistrados propietarios y suplentes de la Corte Suprema de Justicia, para el periodo 2009-2018.(344-2013)

(Se da por recibido, se incorpora al Exp. 1013-8-2013-1, de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales)
